

haciendo el permiso respectivo para llevar a efecto  
la celebración de las referidas fiestas y continua-  
ción, se dió cuenta por la Presidencia con la cir-  
cular número 43 del Departamento de Gobernación,  
de la Secretaría General de Gobierno, fecha 22 de  
mayo próximo pasado, en la que se recomienda  
al punto por esta Administración en ayuda para  
los trabajos emprendidos por el Comité formado  
para el efecto de financiar el viaje que pretende  
recorrido por los países de habla española,  
de Centro y Sud. Americanos, el artista mexicano Ni-  
caño Juárez, que está conoecido internacionalmen-  
te, como violinista de gran valor; y el segundo  
miembro, acordó que llegado el caso, se contribuya  
ya en aquella forma que lo permitiera los re-  
cursos del erario Municipal. No habiendo otro  
asunto, se levantó la sesión firmando la presen-  
te para su constancia, ante mí el Secretario:  
Doy fé.-  
Silvano Ganza

Claro Martínez Antonio Garcia

Benigno Castro

José M. Domínguez

José Morales

### Acta N.º 13

Acuerdo del día 12 de junio de 1935

Presidencia del Sr. Silvano Ganza.

En la Villa de Ganza Guanajuato, Nuevo León, a los  
doce días del mes de junio de mil novecientos  
treinta y cinco, presentes en la Sala de Acuerdos  
los señores que integran el H. Ayuntamiento  
de este lugar, declarada abierta la sesión, la



Secretaría dió lectura al acta que contiene el acuerdo anterior, siendo aprobada sin discusión. A continuación se dió cuenta con la correspondencia recibida, acordándose su trámite para su despacho. El C. Presidente informó al Ayuntamiento que el gobierno del Estado, se sirvió conceder la licencia para celebrar una temporada de fiestas, a contar del quince del mes en curso, hasta el día siete de julio entrante, se comendando en esta virtud, el Ayuntamiento, que tanto por el C. Presidente Municipal, como por el C. Comisariado de Festejos Públicos, se ejuya una estrecha vigilancia, para evitar que se establezcan o funcionen juegos no permitidos por la ley. Del Ayuntamiento, tomando en consideración los grandes beneficios que reporta el aprovechamiento de agua procedente del vertiente "Los Arizpes", para todo el vecindario de este lugar, acordó, que a medida que lo permitían los fondos del erario municipal, se llenen a cabo algunas obras pendientes, tanto para su mayor explotación, como para obtener una cantidad mayor de líquido, para mayor beneficio público. Se acordó igualmente, conceder al señor Lázaro Garza Ayala, en forma enteramente gratuita la instalación de un tubo para captar agua del citado vertiente "Los Arizpes", destinada tanto para los usos domésticos en su residencia que tiene en las inmediaciones de aquel lugar, como para los usos de animales de su propiedad; tomando para ello en consideración la espontánea y generosa expropiación que sus antecesoros, hicieron del vertiente mencionado, no obstante sus derechos de posesión de más de cuarenta años, en beneficio del Municipio, y de sus habitantes. No habiendo otro asunto de que tratar, se le cerró la sesión, firmando la presente para su constancia, tanto así el Secretario:



Jay Jé.

Silviano Gaya

Christóbal Martínez

Antonio García

Benigno Castro

Domésticos

José V. Domésticos

### Acta N.º 14

Acuerdo del día 8 de julio del 1885

Presidencia del C. Silviano Gaya.

En la Villa de Gaya Guayá (Nuevo León), a los ocho días del mes de julio de mil novecientos treinta y cinco, siendo las dieciséis horas, se reunió en la Sala de Acuerdos, el C. Ayuntamiento de esta Villa, y declarada abierta su sesión, la Secretaría dió lectura al acuerdo último, el que fue aprobado en todas sus partes. A continuación se dió cuenta con la correspondencia recibida, acordándose el trámite respectivo para su despacho. Se dió cuenta por los síndicos Presidente Municipal y Comisionados de Festejos Públicos, haberse concesso por el Gobierno del Estado, el permiso solicitado para la temporada de fiestas, las que dieron principio el día quince de junio anterior y terminaron con fecha de ayer siete de los corrientes, efectuándose dentro del orden más completo. El mismo C. Presidente Municipal, dió cuenta al Ayuntamiento de haber dado a conocer al señor Sáenz Gaya legal, el acuerdo relativo a la condonación que le fué hecha sobre los impuestos, tanto para usos domésticos, como para sus animales, en las a